



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 09 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G con Proveído N° 394437-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 317-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup. y Liqu./ING/RLLA, el Informe N° 109-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA-OSyL-RMLP y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande", con un presupuesto total de S/. 1'125,456.48 (Un millón ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y seis y 48/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, ubicado en la localidad de Huayllay Grande, distrito de Huayllay Grande, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de administración directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de abril del 2011, informa haber complementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Gerencia Sub Regional de Angaraes mediante Informe N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ebert Buster Camposano Olivera y la CPC Blanca Iris Torres Candiotti, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

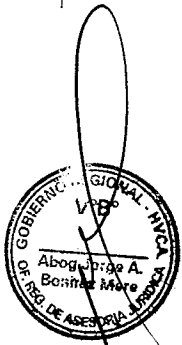
- Nombre de la obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande
- Valorización Física de la obra : 108.27%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'218,569.29
- Tiempo de Ejecución : 01 de junio del 2010 al 18 de diciembre del 2010

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 742,252.00
- Presupuesto Asignado : S/. 742,250.63
- Presupuesto Ejecutado : S/. 734,386.69
- Ejercicio Presupuestal : 2010 - 2011





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 144 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 FEB 2012

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.53	Costo Administración Directa – Personal	450,697.47	0.00	450,697.47
2.6.23.54	Costo Administración Directa – Bienes	416,342.34	5,280.00	421,622.34
2.6.23.56	Costo Administración Directa – Servicios	86,069.50	104,237.62	190,307.12
2.6.32.21	Máquinas y Equipo	0.00	2,930.00	2,930.00
TOTAL S/.		953,109.31	112,447.62	1'065,556.93
En porcentajes		84.6865%	9.9913%	94.6778%
Saldo no ejecutado				59,899.17
				5.3222%
Total Presupuesto Asignado S/.				1'125,456.10
				100%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande
- Función : 18 Saneamiento
- Programa : 040 Saneamiento
- Sub Programa : 0089 Saneamiento Rural
- Componente : 2.230758
- Nemónico SIAF : 0120-2010
0117-2011
- Entidad Ejecutora : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	450,697.47	1501 Edificios y Estructuras	1'065,556.93
Bienes	416,342.34	1501.03 Estructuras	
Servicios	86,069.50	1501.0399 Otras Estructuras	
Total Costo Directo	953,109.31		
Gastos Generales	112,447.62		-13,437.90
Total Costo de la Obra S/.	1'065,556.93	Total Costo de la Obra S/.	1'052,119.03

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, o la que haga sus veces en la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 144 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 09 FEB 2012

beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huayllay Grande”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

